

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

MÁRTES 4 DE ABRIL DE 1876.

Número 2401.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, en mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tigre a los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gaceticillas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. D. Augusto Ulloa, en la sesion de 30 de Marzo de 1876, en apoyo de la siguiente

### Proposicion de ley.

Artículo 1.º Los funcionarios públicos reos de delitos ó faltas cometidas con ocasion de las elecciones municipales, provinciales y generales, no podrán obtener conmutacion, rebaja ni remision completa de la pena hasta despues de extinguir la mitad, por lo menos, de la que les haya sido impuesta por los tribunales.

Art. 2.º Se consideran funcionarios públicos para los efectos de la anterior disposicion, todos los designados como tales en el art. 177 de la ley electoral vigente de 20 de Agosto de 1870.

Palacio del Congreso 18 de Marzo de 1876.—Augusto Ulloa.»

El Sr. Ulloa: Señores diputados, entre los brillantes debates á que ha dado lugar el mensaje á S. M. el rey, y los muy importantes que se esperan con motivo del proyecto de Constitucion, me he atrevido á llamar la atencion de la Cámara hacia un asunto de mucha trascendencia, que interesa igualmente á todos los señores diputados, y que afecta de una manera profunda á la base del sistema representativo. Los abusos electorales vienen desarrollándose de una manera tal, que si no ponemos remedio á mal tan grave, puede llegar un dia en que muera el sistema representativo, y lo que es peor, en que sea deshonrado. Pocas personas de las que figuran en política han dejado de ser víctimas de procedimientos abusivos de parte de los funcionarios encargados de garantizar la seguridad del sufragio, y pocas personas hay tambien que no hayan incurrido en responsabilidad por haber tolerado estos abusos. Yo, señores, me dirijo á todos, á los que no han pecado y á los que han cometido alguna falta, para excitarles á que contribuyan á poner remedio al mal que todos lamentamos.

Sabido es que los principios que dan vida á los sistemas políticos suelen viarse por sus mismas tendencias. Esto dijo Montesquieu, y esto viene demostrando la experiencia de todos los tiempos. Las monarquías puras tienden al despotismo, así como las democracias puras tienden á la demagogia; y estos sistemas mixtos que se fundan en ficciones y contrapesos, se inclinan tambien á ser corrompidos y viciados por la falsificación de la opinion pública.

No pienso presentar á vuestra vista lo que fueron en la antigua Grecia y en la antigua Roma en tiempos de decadencia aquellas democracias venales que hacían de la plaza pública un mercado del sufragio; pero si os citaré un ejemplo reciente, contemporáneo. Había en Francia un rey sabio y experimentado,

al frente de un gobierno que había dado largos años de paz y de prosperidad á su país. Este gobierno no tenía mas que un defecto, el de querer reducir á estrechos limites la voluntad de la nacion, tratando de amoldarla á sus propias ideas. Pues bien; por ese defecto cayó y arrastró tras sí el trono, la dinastía y las instituciones. Francia ha pasado despues por grandes catástrofes: tuvo la república, la anarquía, el imperio, y hoy vuelve á recorrer el círculo por dónde antes empezó. ¿Cuál será su destino? Nadie lo sabe; pero lo que no podrá haber allí en mucho tiempo es la monarquía constitucional, muerta en 1848 por pecados de corrupcion electoral.

Nosotros hemos tenido la desgracia de empezar bien y de haber seguido mal. ¡Felices los tiempos de la adolescencia de nuestro regimen representativo, en que un gobierno salido de un partido que había hecho con singular prudencia una Constitucion y convocado unas Cortes, era derrotado por sus adversarios políticos! Y aquí me he de hacer cargo de una opinion que el señor ministro de la Gobernacion emitió hace dias por no haber entendido bien la observacion que había hecho mi amigo el señor Navarro y Rodrigo. Decía el señor ministro de la Gobernacion, cuando ha sido el ideal político de un gobierno el ser derrotado? Efectivamente, yo creo que no debe ser este el ideal de un gobierno, pero que tampoco debe ser el salir triunfante en las elecciones. Su ideal debe consistir en que en las Cortes sean el reflejo de la opinion verdadera del país.

Probablemente S. S. quiso decir que el gobierno debe creer que sus ideas están en mayoría en el país, y por consiguiente, tiene que usar de sus medios legítimos para que los resultados de la eleccion correspondan á sus propósitos. Pero yo sostengo que los gobiernos, como tales gobiernos, no pueden luchar ni combatir en las elecciones.

Los gobiernos, como procedentes de partidos, tienen ideas y propósitos, pero á esas ideas y á esos propósitos no se les pueden aplicar aquellos resortes de la administracion que se conceden al poder para otros usos distintos. Y no por eso los gobiernos quedan desarmados. Los gobiernos pertenecen á los partidos políticos, y luchan por ellos sus partidos. Si un gobierno se dirige al país y se encuentra con que el país no opina como él, ¿qué le queda que hacer? O dejarse derrotar, ó falsear la voluntad de los electores para aparecer triunfante. ¿Cuál de las dos cosas es preferible? Yo señores, entre una derrota gloriosa, y un triunfo conseguido por ciertos medios, aceptaría la derrota: que hay mas gloria á veces en ser vencido que en quedar victorioso.

Deben, pues, invocarse sucesos como los del año 38, en que el partido moderado llegó al poder por unas elecciones que habían sido convocadas por el partido progresista.

Esta sinceridad electoral duró algu-

nos años. Yo recuerdo el efecto que causó en 1843 la simple lectura de una carta en que un gobernador de provincia recomendaba confidencialmente á un candidato; hubo una explosion de escándalos, se anuló la eleccion, y fué una de las causas que contribuyeron á la derrota de la regencia del ilustre duque de la Victoria. Todavía en 1846 ó 1847, cuando ya el funesto ejemplo de Francia había viciado el cuerpo electoral, todavía, digo, se conservaba la imparcialidad en las elecciones, y fué bastante que un agente recorriese un distrito para que la eleccion se anulara. Ya veis que tengo motivo para lamentarme de que estamos tan lejos de aquellos tiempos en todo lo que se refiere al sistema electoral.

Cuando la corrupcion empezó á tomar grandes proporciones, los mismos que habían creado un orden de cosas en cuyo seno tal vez estaba el germen de esa misma corrupcion, tuvieron el valor de confesarlo; y á este propósito todavía recuerdo que el ilustre jefe del partido moderado, el mismo que había creado los alcaldes corregidores, se levantó á renegar de su obra y á tachar los de agentes electorales. En aquel tiempo Donoso Cortés, en vista de aquella corrupcion, declaraba que volvía los ojos con horror y el estómago con asco, para no presenciar tantas iniquidades.

Este ha sido durante muchos años el sistema electoral por que se ha regido España. Entonces no había combate de partido á partido, sino que las mismas fracciones de los partidos se sacrificaban en el secreto de las urnas. Elecciones ha habido en esa época, en que los ministros de la corona se atrevían á poner fuera de la ley á sus rivales que pertenecían á su mismo partido; y se dieron casos de que los ministros que habían estado rodeados de la casi unanimidad de la Cámara, á los tres ó cuatro meses no encontraban un acta para venir á contestar desde aquí á los cargos que se les dirigían.

Estos son los resultados de traer ciertas mayorías, porque sabido es que las mayorías exuberantes son mayorías perdidas. Es una ley moral que de las colectividades se desprenden opiniones, y cuando éstas no están profundamente marcadas, sucede que esas pequeñas agrupaciones cumplen la ley moral á que están sujetas, á costa del gobierno que las ha traído. Por eso las crisis no se hacían en los Parlamentos, y las Cortes vivían una vida corta, hasta el punto de que un orador eminente dijo que debía cambiarse el modismo «en un abrir y cerrar de ojos» para demostrar la rapidez de una cosa, en el de «en un abrir y cerrar de Cortes.» En esa época tuve yo la honra de formar parte de un ministerio con el actual presidente del Consejo de ministros, y en vista de los abusos que todos habíamos criticado, y cumpliendo con el deber de hacer en el gobierno lo que en la oposicion se prometió, aquel ministerio presentó una ley de sancion penal, que fué nuestra

salvaguardia, puesto que sin ella, de seguro no hubiera venido á las Cortes del 64 aquella minoría tan numerosa é importante, que al poco tiempo heredó el poder del partido moderado.

Pocas personas conocen esa ley, á pesar de que forma parte de la electoral. Si se cumpliera, no hubieran sucedido la mayor parte de los abusos cuyo correctivo vengo á pedir. Una vez ha coincidido mi estancia en el gobierno con una eleccion general, y puedo decir que no he infringido uno solo de sus artículos.

¿Queréis saber los resultados prácticos del sistema que han seguido aquí casi todas las administraciones? Pues oidme: veintidos años llevo en el Parlamento; en este tiempo, y siendo la vida natural de las Cortes de cinco años, ha habido elecciones generales en 1854, 57, 58, 63, 64, 65, 67, 68, 71 y 72 al principio y al fin, 73 y 76. ¿Se puede hacer una acusacion más grave contra nuestro sistema electoral? ¿Significa esto que hay inconsecuencia en el cuerpo electoral de España, ó que existe un virus que corrompe la verdadera emision del sufragio? Yo bien sé que algunas veces, acontecimientos extraños al Parlamento han influido en el resultado de ciertas elecciones; pero ¿se puede aplicar esta observacion á aquellos Parlamentos moderados, en que unas veces estaban excluidos los amigos del conde de San Luis, y otras los del Sr. Bravo Murillo, con el mismo censo y en las mismas condiciones?

Y posteriormente, porque yo no vengo á hacer la causa de mi partido, sino á decir la verdad desnuda; posteriormente ¿se comprende que habiendo sido diputados en el año 68, por sufragio universal, oradores tan eminentes como los Sres. Rios Rosas, Cánovas del Castillo, Sagasta y el Sr. Presidente de esta Cámara; al año siguiente, con las mismas condiciones, ninguno de estos señores tuviera asiento en el Parlamento? Sin entrar en una Cámara, solamente al ver las personas que la formaban, me atrevería á decir, sin temor de equivocarme, si la opinion pública estaba ó no legítimamente representada.

Yo creo que ciertas celebridades políticas deben tener siempre un puesto en la tribuna, y se calumnia al país cuando se dice que es ingrato con esas personas. Señores, los países, como las familias aristocráticas, tienen sus blasones fundados en sus triunfos militares y en sus conquistas políticas; pero las glorias mas grandes de los pueblos libres son las glorias parlamentarias, porque las otras glorias no son mas que una consecuencia de este choque de las ideas que salen diariamente convertidas en leyes y en reformas.

¿Cómo es posible que al elegir una Cámara española rompa el pueblo sus timbres excluyendo de ella á los Cánovas, á los Castelar, á los Sagasta, á los Vega Armijo, á los Posada Herrera? ¡Desgraciado el dia, señores diputados, en que ciertos hombres no puedan venir á recoger los laureles que en la tri-

buna han conquistado! Si las grandes celebridades creyeran en la ingratitud del país, que, lo repite, no existe, abandonarían esta tribuna y sería presa de medianías ambiciosas y de nulidades atrevidas.

Todos sabemos lo que sucede en los demás países; nadie ignora que en todos los Parlamentos modernos ciertos hombres ocupan siempre un puesto preferente; y es, señores, que en esos países no existe el espíritu mezquino que han solido tener muchos de nuestros gobiernos.

No hay en Europa un solo gobierno que se atreva á emplear los medios que á nosotros nos parecen muy corrientes. En Italia las elecciones son libérrimas; en Portugal, desde que se dejó de seguir nuestro fatal ejemplo, las Cortes duran cinco, seis y siete años; en Alemania, segun me decía un amigo mio que conoce mucho á Prusia, Bismark representa la gloria y el engrandecimiento de su país, y sin embargo Bismark sería impotente para impedir que fuera un adversario suyo á la representacion nacional, y sería impotente asimismo para llevar al Parlamento con solo su influencia á un amigo suyo. Por eso los Parlamentos viven la vida regular, y los gobiernos tienen medios de que aquí carecen para desenvolver su sistema político y administrativo.

Aquí los gobiernos no están en el poder el tiempo suficiente para desarrollar sus principios; así es que al juzgarlos se los juzga apasionadamente. Yo deseo que haya un gobierno, aunque sea adversario mio, que viva seis ú ocho años, porque tendré el derecho de juzgarlo con verdadero conocimiento de su administracion.

Yo he visto á Italia bajo el peso de un déficit creciente, y ahora acaba de salir del poder un ministerio que ha podido decir: despues de siete años de hallarme al frente de los negocios públicos, he dejado nivelado el presupuesto y enjugado el déficit, y he hecho la unidad de la nacion.

Esé ministerio puede ser juzgado, pero vosotros no ni tampoco nosotros, que no hemos tenido tiempo ni de enterarnos de lo que al país convenia. Esto no puede hacerse sino con Parlamentos que tengan larga vida, con pequeñas mayorías y con minorías que contribuyan á la administracion del país; con esas minorías que son una válvula de seguridad que no debe despreñar ningun gobierno, porque mientras vienen á discutir aquí, no se lanzan á las calles. Aquí hemos tenido á los carlistas en gran minoría. Pues bien; mientras el señor Nocedal se levantaba á apoyar una proposicion, mientras los demás diputados tomaban parte en los debates parlamentarios, estábamos tranquilos; y el dia que desaparecieron de la Cámara, comprendimos que la guerra civil estaba declarada.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

89

establecemos próximo al cruce de la citada carretera, para verificarlo con la profundidad necesaria y que responda á la seguridad y firmeza de la misma.

Al poco de cruzar la carretera se cambia de direccion, y dejándola á la izquierda, seguimos al pronto por terreno cultivado, para enseguida apoyarnos en las laderas de las lomas que bordean la margen del río Seco, cruzando un pequeño collado que á la parte opuesta nos obliga proyectar un salto de escasa altura para poder ganar el mayor declive del mismo, y siguiendo apoyándonos por el pie de dichas lomas, se deja el término de Alicante y se entra en el de Muchamiel, que sin accidentes sensibles nos lleva á la orilla izquierda del antedicho río, donde fijamos el punto mas á propósito para el cruce normal del mismo. Para poder llegar bien á este punto, hemos tenido que proyectar tres saltos, además de el que se ha mencionado últimamente, de poca profundidad y por la misma razon que siempre, esto es, para vencer la mayor pendiente que el terreno tiene sobre las rasantas adoptadas.

El terreno de todas estas lomas es pedregoso y duro y por lo mismo se ha procurado establecer las rasantas no muy profundas para disminuir el coste de la zanja, prefiriendo aplicar en esta parte una de las especiales secciones del acueducto, aprovechando las sobrantes de la escavacion en cubrir la parte que sobresalga de la superficie del suelo.

Verificamos el paso de este río Seco, estableciendo en su gran cauce, un sifon cuya rama horizontal tiene más de 160 metros de longitud, colocando sus ca-

88

MEMORIA DESCRIPTIVA.

en esta última, cuyas arquetas ó cabezas tienen entre sí un desnivel de 5,666 metros con una carga de 5,60.

Pasada esta cañada, el terreno se presenta más unido y permite que se pueda prolongar una alineacion de kilómetro y medio próximamente, que por su excesivo declive, nos precisa proyectar algunos saltos ó pozos, para ir ganando descenso y bajar con pendientes admisibles para nuestro acueducto.

Al extremo de la recta anterior, se presenta una depresion del terreno, que en la direccion que traemos, obliga establecer un rápido ó varios saltos para cruzarlo, prefiriendo esto último por la mucha longitud que resulta para el primero. Salvamos pues esta depresion con cuatro saltos de diferentes alturas, unidos con tramos cortos de acueducto, y despues de atravesar con una recta dos caminos rurales, y una ancha cañada, hacemos un pequeño desvío para faldear la última colina de las de la serie que forman la barrera izquierda del Monnegre, conocido más abajo, por el río Seco.

Una vez que dejamos dicha falda, partimos con una alineacion por terrenos cultivados y eriales que, sin presentar accidente alguno notable la prolongamos hasta despues de cruzar la carretera de segundo orden de Játiva á Alicante, que lo hacemos á 37 metros antes de llegar al kilómetro 15. Lo mismo en esta alineacion, que en las anteriores, la mucha inclinacion del terreno, obliga á que se tengan que proyectar cinco saltos ó pozos algo menos profundos que aquellos, para de este modo, poder bajar con rasantas de pendiente más moderada. El último de estos, lo

## RELACION DE LOS MATERIALES.

Los materiales para la construccion de las obras de este trozo se encuentran en su mayor parte en las inmediaciones del trazado, y exceptuando la cal hidráulica que ha de proceder de Novelda y el Portland y madera de los almacenes de Alicante, los demás como

Piedra para mampostería, en muchas de las laderas por donde va el trazado.

Losas y piedra para rajuela, en les Talaetes é inmediaciones de Torremanzanas.

Piedra para sillería, en dichas inmediaciones.

Ladrillo ordinario, en Torremanzanas.

Grava y arena, río de la Torre y barrancos que cruza la traza.

Cal comun, quemada con leña en Torremanzanas y sus inmediaciones.



Alicante 4 Abril 1876.

LO QUE AHORA INTERESA.

La agricultura es sin duda alguna la fuente y origen de toda riqueza; es la primera de las artes que nuestros padres pensaron esplotar como la que tenían mas al alcance de su vista y de su inteligencia rudimentaria, exenta de todo estudio y de toda cultura; y sin embargo, á pesar de ser una de las artes mas antiguas, es de las que menos han adelantado, y se encuentra en un verdadero estado de atraso con relacion á las demás ciencias y profesiones. Todo el mundo conoce la causa de este atraso; la ciega rutina guía hoy la punta del arado romano, del arado de horcate primitivo, que labra la tierra en la mayor parte de nuestras provincias; la misma mano guía la yunta que arrastra el primitivo trillo de pedernales, ó el rulo estriado que separa el grano y desmenuza la paja. Por casi idénticos procedimientos que en lo antiguo, se fabrican esos ricos caldos que con tanta abundancia produce nuestro privilegiado suelo. Comarcas enteras se dejan esterilizar por falta de pastos y abonos, y por último, tantas y tantas verdades como las que llevamos apuntadas, podríamos citar en apoyo de nuestro aserto, si este no estuviera ya completamente probado, que no serian bastante las columnas de EL CONSTITUCIONAL para contenerlas.

Hemos inaugurado una era de paz que todos los buenos españoles deseamos sea duradera, por los grandes beneficios que en general ha de reportar á industriales, comerciantes y agricultores. ¿Por qué no hemos de poner de nuestra parte, cuanto nuestras fuerzas alcancen, á fin de que al propio tiempo se inaugure una nueva era de instruccion, y mas especialmente de instruccion agricola? Todas las provincias de España tienen establecida en mayor ó menor escala la enseñanza Agrícola. Donde no hay Escuelas, hay Granjas modelos; donde no ha sido dado establecer unas ni otras, existen clases de elementos de agricultura agregadas á los Institutos. Alicante es tal vez la única provincia en la que no existe ni Escuela, ni Granja, ni aun cátedra de agricultura.

Sabemos que la celosa Junta de Agricultura de esta provincia ha intentado varias veces crear una Granja escuela y al efecto ha presentado á la Excm. Diputacion el

proyecto, con presupuesto de gastos, completamente desarrollado, y solo podemos atribuir el estancamiento de ellos, á la precaria situacion económica por que hace tiempo viene atravesando esa corporacion; pero ya que no se haga todo, por lo menos hágase algo.

Nosotros creemos interpretar fielmente la opinion de la mayoría, escitando á la Excm. Diputacion provincial, para que ya que por ahora no es posible el establecimiento en Alicante de una Granja modelo, de donde podrian salir capaces ó mayores útiles y entendidos para todas las faenas de una posesion rural, á lo menos que procure que en la provincia esté representada de algun modo la enseñanza oficial, creando al efecto una cátedra de agricultura agregada al Instituto provincial de segunda enseñanza.

La provincia posee hoy dia una porcion de arados y máquinas agrícolas que se están destruyendo sin ninguna utilidad. Esas máquinas podrian utilizarse en el campo de prácticas que se uniera á la cátedra, el cual podria establecerse en uno de los numerosos terrenos baldíos que existen en los alrededores de Alicante, y todo el gasto estaba reducido á un profesor de la asignatura y á un criado ó conservador del museo agronómico que al efecto se puede organizar convenientemente con las máquinas existentes hoy dia y las que poco á poco puede ir adquiriendo la provincia.

Creemos muy digna de ser tomada en consideracion la idea que dejamos apuntada y que de llevarse á efecto, reportaria bastantes utilidades á la provincia, sirviendo al mismo tiempo de punto de partida para la organizacion de la enseñanza agricola en la provincia. Esperamos que nuestros colegas de Madrid y provincia, coadyuvarán al objeto que nos proponemos, haciendo un paréntesis en la política, y estudiando los medios para el mayor desarrollo de la agricultura patria en sus respectivas provincias, pues bien lo necesita esta castigada España que solo gracias á sus grandes elementos agrícolas, ha podido resistir una tan larga y costosa guerra.

Bajo la presidencia de D. Antonio Campos y Domenech, se reunió el domingo á la una de la tarde la Excm. Diputacion provincial, y leida el acta de la sesion anterior fué aprobada. La de este dia se redujo á leer los dictámenes de las

comisiones especiales sobre ciertos asuntos y se levantó á las dos.

Presidida tambien por el indicado Sr. Campos, se abrió la sesion de ayer á la una de la tarde con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Se acordó aprobar la peticion de los Ayuntamientos de Torremanzanas y Aguas, para la venta al por menor y á la esclusiva de ciertos articulos de consumo.

Se acordó entregar 5.000 pesetas al Fondo Nacional para socorro de los huérfanos y viudas de los militares muertos en la última campaña.

Fué desechada una instancia, de conformidad con el dictamen de la comision de Hacienda, de D. Trinitario Mira, en la que solicitaba el coste de la impresion de un manual de la Historia del Comercio, del cual es autor.

Fué aprobado el dictamen emitido por la comision de Instruccion pública, referente á la solicitud de D. Vidal de la Rochette pidiendo la creacion de una cátedra de canto y piano en la Escuela Normal de maestras. Presentada una enmienda por el diputado secretario Sr. Dominguez, acerca de la renuncia que del material necesario para dicha cátedra hacia el peticionario, se acordó despues de oír las indicaciones hechas por los Sres. Amat y Guardiola, que el Sr. Dominguez retirara su enmienda y que el dictamen volviese á la indicada comision para que oyendo al solicitante, lo formulase de nuevo.

Se desechó una instancia del clero de la iglesia de San Nicolás pidiendo se le abone la conduccion de cadáveres de las casas de Beneficencia y hospital provincial.

Se acordó dejar en suspenso la creacion de la guardia rural, puesto que el gobierno ha tomado la iniciativa en esta cuestion.

Se desestimó una peticion de la Junta de agricultura solicitando 1,200 pesetas para gastos de material.

Se acordó aprobar la construccion del último trozo de la carretera de Alcoy á Bañeras.

Y despues de dar lectura de varios dictámenes sobre carreteras y otros asuntos, se levantó la sesion á las dos, debiendo empezarse la de hoy á las doce.

Por real orden de 31 de Marzo último, se ha autorizado á D. Francisco Alemany y D. Antonio Milego para publicar en esta capital un periódico con el titulo de *La Velada*.

Tambien ha sido autorizado don Francisco Linares para publicar un periódico jocoso titulado *El Saleo*.

El señor Obispo de esta diócesis, para llenar la vacante que quedó en el cabildo de nuestra colegiata, al fallecimiento del Sr. D. Felipe Fernandez, ha nombrado canónigo de la espresada iglesia á nuestro paisano el estimable sacerdote don Andrés Oliver, presbítero que por

muchos años viene desempeñando el cargo de vicario de la parroquia de San Nicolás. Con este nombramiento, y los que anunciamos en nuestros números anteriores, queda completo el espresado cabildo. Oportunamente daremos conocimiento del dia en que los nuevos capitulares tomen posesion de sus respectivas prebendas.

A despecho de las rotundas negativas de los diarios ministeriales en lo que atañe á la crisis con tanta insistencia anunciada, es lo cierto que el sábado 1.º del actual comenzó á desmoronarse el gabinete, habiéndose ido á pique el Sr. Duran y Lira.

La *Epoca* manifiesta que, como todo el mundo, ha oido con sorpresa la noticia de la dimision del señor ministro de Marina, así como su reemplazo por el Sr. Antequera, que el sábado mismo juró su cargo. El colega citado como la mayor parte de los ministeriales, achaca al mal estado de salud del Sr. Duran y Lira su salida del gabinete, el cual, añade *La Epoca*, á pesar del cambio, continúa con la misma significacion que antes tenia.

El *Diario Español*, ocupándose del asunto, no guarda la misma reserva que los demás órganos oficiales, sino que, por el contrario, se hace eco de los rumores que han circulado entre los hombres públicos acerca de la modificacion ministerial, en estos términos:

«La dimision del Sr. Duran y Lira del cargo de ministro de Marina, ha dado motivo esta tarde á que en los círculos políticos y en el salon de conferencias del Congreso se atribuyera á diferentes causas, que segun nuestras noticias no tienen sólido fundamento. Decíase que el ministro dimisionario habia manifestado desde hace algunos dias á sus amigos el propósito de no seguir desempeñando el cargo que ocupaba, á causa de no hallarse conforme con el art. 11 del proyecto constitucional, que en su sentir debiera haberse redactado restableciendo la unidad católica.

Aseguraban tambien otros que el señor Duran y Lira hizo anoche por escrito una manifestacion al señor presidente del Consejo de ministros, quien se vió precisado á no insistir en los deseos conciliadores que le animaban en vista de posteriores manifestaciones de igual sentido que la anteriormente expuesta.

Para cerrar la serie de noticias que á tal asunto se referian, decíase asimismo que el presidente del Consejo de ministros dió cuenta de lo que acontecia á sus compañeros de gabinete, estando de acuerdo todos ellos en que debia aceptarse la dimision de dicho consejero de la corona, ya que no era posible que apoyara el mencionado artículo del proyecto constitucional.

Volvemos á repetir que estas noticias no revisten para nosotros la certeza con que era referidas, despues de las categóricas esplicaciones dadas por el señor conde de Toreno en la sesion del Congreso, al contestar al señor marqués de Muros que habia preguntado al gobierno acerca de esta cuestion, cuyas esplicaciones encontrarán nuestros lectores en el extracto de la sesion que en otro lugar publicamos.»

Con permiso del colega, ministe-

rial, advertiremos que á nosotros no nos han convencido por completo las esplicaciones del señor conde de Toreno, ni las que dan varios diarios de la situacion, achacando á falta de salud la determinacion repentina del Sr. Duran y Lira.

El argumento principal á que apelan para demostrar sus afirmaciones, reducido á que si el ministro citado hubiera disendido del criterio del gabinete en lo referente á la cuestion religiosa, no hubiese firmado el preámbulo del proyecto constitucional, no es decisivo, pues muy bien cabe en lo posible que despues de haber autorizado el señor Duran y Lira con su firma el documento citado, hubiese consultado el asunto detenidamente con la almohada, y modificado sus opiniones, pues ya se sabe que de sabios es de mudar consejo.

De todas maneras, es lo cierto que la salida del gabinete del ministro de Marina ha aumentado los rumores de crisis que ayer circulaban con mas insistencia que nunca.

Dícese que el general Ceballos abandonará la cartera de la Guerra, la cual, al parecer, se ha ofrecido á los generales Letona y Despujol, que segun se dice no aceptan. Algunos aseguran que el subsecretario de dicho departamento reemplazará al ministro, caso de que salga del gabinete, y todos convienen en que la crisis general no está más que aplazada, debiendo resolverse quizá dentro de pocos dias.

Veremos.

Ni aun los mismos individuos de la mayoría de procedencia moderada se manifiestan satisfechos del artículo 11 del proyecto de los notables, por considerarle demasiado reaccionario. El *Diario Español* ha oido, segun dice, el sábado en la tarde en el salon de conferencias que algunos diputados antiguos moderados se proponen presentar una enmienda al artículo citado en sentido más liberal.

Omitimos los comentarios, por creerlos de todo punto inútiles.

Por despachos telegráficos recibidos el sábado en Madrid, se sabe la desagradable nueva de que ha fallecido en Málaga la señora de nuestro estimado compañero en la prensa Sr. Gasset y Artime, director y propietario del *Imparcial*.

Nos asociamos al profundo sentimiento que experimenta el señor Gasset y Artime, deseándole la cristiana resignacion que tanto necesita en estos para él angustiosos momentos.

Ayer tuvimos el gusto de recibir el primer número de nuestro nuevo colega *El Parlamento*, que ha empezado á publicarse en Madrid el 1.º del mes actual.

Se anuncia como diario monárquico-liberal. Siendo así, bien venido sea al estadió de la prensa y reciba nuestro cordial saludo y la seguridad de que le deseamos larga vida.

JUSTIFICACION DE PRECIOS DEL PRESUPUESTO.

TROZO SEGUNDO.

Desde la divisoria de los terminos de Alicante y Jijona hasta los Depósitos.

LONGITUD 16.240,80 METROS.

DESCRIPCION DETALLADA DEL TRAZADO.

Principia este 2.º trozo en el mismo punto donde concluye el 1.º, y por terrenos de secano, de muy poco valor, que contienen algunos algarrobos, seguimos nuestro trazado que va separándose cada vez más y más de la sierra Sevilla que, como ya sabemos, queda y sigue á nuestra derecha. Dos ó tres hondonadas de poca importancia, con una cañada profunda, son los accidentes que se encuentran á poco de continuar la traza, y solo dan lugar al establecimiento de un sifon

bezas con 7,239 metros de diferencia de altura, no sólo para que el gasto del agua á su paso por él sea mayorsino que tambien para poder ganar el nivel del terreno de la orilla derecha, que se nos presenta bastante más bajo que el que hemos dejado. La máxima carga de agua en este sifon es de 18,50 metros.

Cruzado este notable paso, nos encontramos en el Plá del Llosar, cuyo suelo en su mayor parte es de roca caliza, que segun se observa tiene poco espesor, y por debajo es tierra; y con alineaciones bastante largas, dejando el Ventorrillo que lleva el mismo nombre, á mano izquierda, nos dirigimos á buscar las lomas de la Torreta; sosteniéndonos por el pié de ellas para no meternos en la hondonada que forma el principio del llano de la huerta y nos impediría el poder llegar al barranco del Juncaret para cruzarlo á bastante altura y ganar despues el punto culminante del Rabosar, ó sea el límite del llano de San Vicente.

Ninguna particularidad ofrece el terreno en todo este trayecto, si se exceptúa, que su suelo, como ya hemos dicho, es en gran parte de roca, que no puede dejarse de atravesar por la razon de no caer en el hondo y no ser posible despues alcanzar la altura que necesitamos para llegar á los Depósitos.

Llegados á la orilla izquierda del barranco del Juncaret, lo pasamos con un sifon de medianas proporciones, que tiene entre su entrada y salida de agua, una diferencia de nivel de 2,71 metros y una carga máxima de 10,70. Una vez en la orilla derecha, arriamos el trazado á las pequeñas lomas que forman la



NOTICIAS GENERALES.

Ayer lunes debió presentarse en el Congreso una proposición contra los fueros firmada por hombres importantes de todas las procedencias políticas representadas en la Cámara popular.

—Aseguran personas generalmente bien informadas, que el pró-nuncio del Papa regresará á Roma tan pronto como sea votada la base 11.ª del proyecto constitucional en la forma que desea el Gobierno.

—En el ministerio de la Guerra se continúa trabajando activamente para la confección del presupuesto, de cuya terminación depende la presentación de los presupuestos generales á las Cortes.

—Han llegado á Madrid los generales Reyes y Maldonado.

—Los Sres. Bayo y marqués de la Viesca conferenciaron el domingo con el señor ministro de Hacienda largamente por consecuencia de esta entrevista se ha desistido del propósito de dirigirle la interpelación anunciada sobre presentación de presupuestos.

—El sábado por la tarde se verificó en el Real Palacio la recepción del enviado extraordinario del emperador del Japon, que vestía, como los demás funcionarios de la embajada, el riguroso traje oficial de la diplomacia europea.

Después de los discursos de costumbre, la misión japonesa presentó sus respetos á S. A. R.

—El domingo á las seis de la tarde seguía inspirando serios temores la vida de don Alejandro de Castro.

—El 10 saldrá para la Habana el vapor *Habana* de Cádiz; el 20 el *Mendez-Núñez* de Santander; el 30 el *A. Lopez* de Cádiz.

—Ha llegado á esta corte, y el domingo debió continuar su viaje á París el señor duque de Montpensier.

—Parece que la *Nueva Prensa* ha entablado recurso de casación.

—El día 10 del actual saldrá la última remesa de objetos españoles para la Exposición de Filadelfia.

—El ex-ministro de Marina señor Duran y Lira continúa molestado por un fuerte catarro.

—El Domingo debió regresar á Madrid, procedente de la Granja, el señor duque de la Torre.

—El vapor-correo *Santander*, salido de Cádiz el 10 de Marzo, llegó á la Habana el 30 del mismo mes.

—Ha salido para Francia un oficial del ejército con objeto de adquirir quinina por valor de 40.400 francos.

—El Sábado conferenciaron con el ministro de la Guerra los generales Quesada y Martínez Campos.

—El ayuntamiento de Carabaña, ha acordado contribuir con 250 pesetas á la suscripción nacional y el de Torreldones con 50.

—Los príncipes de Baviera han llegado á Badajoz.

—El Domingo por la tarde conferenció con el ministro de Marina el general Polo.

—El Sábado quedaron firmados dos decretos de indulto de pena capital á favor de José Pérez y Pérez de la Audiencia de Valencia y otro de la de Cáceres.

—El tren-correo de Alicante descarriló el Sábado en el kilómetro 143, sin que ocurriese desgracia alguna.

—Parece que el Sr. Rodríguez Rubí ha propuesto la supresión del centro especial de aduanas de Cuba, refundiéndole en el de Hacienda pública.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del domingo publica las siguientes disposiciones de interés general:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto fecha 24 de marzo, precedido de exposición, disponiendo:

Artículo 1.º Compondrán el escalafón de catedráticos de segunda enseñanza todos los numerarios de los Institutos del reino, por orden correlativo de rigurosa antigüedad dentro de cada uno de los cinco grupos siguientes:

1.º Los catedráticos de los Institutos provinciales nombrados anteriormente el día 22 de enero de 1867 conforme á la ley de Instrucción pública vigente hasta dicha fecha.

2.º Los catedráticos de Institutos locales que con anterioridad al 22 de enero de 1867 hubiesen obtenido su cátedra por oposición.

3.º Los catedráticos de Institutos provinciales y locales según su respectiva antigüedad, nombrados desde el decreto de 22 de enero de 1863 hasta el 21 de octubre de 1867, en que se derogó el anterior.

4.º Los catedráticos de Institutos provinciales cuyo nombramiento se halla comprendido entre las fechas de 21 de octubre de 1868 y la de 13 de junio de 1870, en que se declararon de igual clase todos los Institutos oficiales de segunda enseñanza.

5.º Todos los demás catedráticos que no hubiesen tenido cabida en los grupos anteriores, sea por no haber ingresado por oposición en los Institutos locales, ó por haber sido su nombramiento posterior á la ley de 13 de junio de 1870.

Art. 2.º La antigüedad de los catedráticos (excepto los comprendidos en el escalafón aprobado por real orden de 5 de diciembre de 1861, el cual ha caído ya en estado), se contará desde la toma de posesión de su primer nombramiento en propiedad.

Art. 3.º Si dos ó más catedráticos hubiesen tomado posesión de su cátedra en un mismo día, se preferirá para la colocación en el escalafón á los que hayan desempeñado anteriormente algún cargo en la enseñanza oficial, y entre éstos á los que hubiesen obtenido por oposición ó por nombramiento de los respectivos claustros; supuesta la igualdad de cargos, serán preferidos los que tuviesen en ellos mayor antigüedad; si no hubiesen desempeñado cargos oficiales, se tendrá en cuenta la prioridad en los propuestos, y si hubiese igualdad en éstos, la superioridad de títulos académicos, y por último la mayor edad.

Art. 4.º Los catedráticos de los Institutos provinciales que pasaron á servir en los locales con la cláusula en sus nombramientos de conservar los derechos que les concedía la ley de 1857, seguirán figurando en el escalafón con la antigüedad adquirida por su primer nombramiento de Instituto provincial.

Art. 5.º Los catedráticos excedentes, por reforma continuarán en el escalafón como si estuviesen en servicio activo, con derecho á los ascensos que puedan corresponderles.

Art. 6.º Se descontará por completo el tiempo de cesantía ó de suspensión por faltas debidamente justificadas ante el Consejo de Instrucción pública, así como también la permanencia voluntaria fuera del profesorado.

Art. 7.º Los catedráticos procedentes de otros ramos de la enseñanza que actualmente desempeñan cátedras de Instituto, optarán en el preciso término de treinta días después de publicarse el proyecto de Escalafón á que se refiere la base 9.ª, entre la renuncia de todos

sus derechos como catedráticos de estudios superiores (entrando á formar parte en su consecuencia del profesorado de segunda enseñanza con el sueldo que hoy disfrutan y la antigüedad que tengan reconocida) ó la calificación de excedentes en el ramo de su antigua procedencia, declarándose sus cátedras vacantes, y anunciándose su provision en la forma reglamentaria cuando se publique como definitivo el Escalafón.

Art. 8.º Para resolver cualquiera duda respecto á la fecha desde la cual haya de contarse la antigüedad, lo mismo que para la formación de las cuatro secciones ó categorías de mérito en que se divide el Escalafón general, se tendrán presentes las reglas de la real orden de 25 de Mayo de 1861.

Art. 9.º El Escalafón que se forme con arreglo á estas bases se publicará en la *Gaceta* precedido de las mismas, para conocimiento de los interesados, á fin de que éstos puedan elevar á la Dirección general, en el término de 60 días precisos, las reclamaciones justificadas que estimen procedentes, en vista de las cuales se publicará el escalafón definitivo con las modificaciones á que hubiere lugar.

Art. 10. Los catedráticos que en el resultado con ascensos por antigüedad tendrán derecho al aumento del abono respectivo desde el día siguiente al en que haya ocurrido la vacante, como se hizo anteriormente y sigue haciéndose aun hoy para los catedráticos de Facultad.

Art. 11. En la misma *Gaceta* en que se publica el escalafón definitivo se anunciarán todas las categorías de mérito que resulten vacantes, concediéndose 30 días de término para solicitarlas á todos los catedráticos que cuenten la antigüedad necesaria y reúnan además los requisitos legales conforme á la real orden de 25 de mayo de 1861.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Que se acelere.—Como hemos dicho ya, en la calle del Babel se está haciendo una recomposición radical á juzgar por las obras empezadas; pero hace ya días que se halla abierta una zanja, la cual debe cerrarse á la mayor brevedad posible, pues ofrece un constante peligro á los transeúntes.

Incendio.—A las doce y media de la tarde de ayer ocurrió un ligero incendio sin consecuencias, en la casa número 7 de la plaza de Alfonso XII.

El fuego se prendió al hollín de la chimenea de la citada casa, el cual fué apagado con algunos cántaros de agua.

Acudieron al lugar de la ocurrencia el alcalde de barrio D. Mariano Martínez, D. José María Berenguer y Picó, el cabo del cuerpo de orden público y el de agentes municipales.

¡Qué brutal!—El *Gobierno* de Granada refiere como testigo presencial este rasgo salvaje: «Hallándose reunidos varios mandaderos que se ocupan en conducir verduras y frutas, aseguró uno de ellos que era capaz de cortarse una oreja y comérsela; apostado un vaso de vino, realizó su oferta, sacando una navaja, cortándose la oreja y comiéndosela.»

Petróleo de primera clase.—Caja de dos latas, 56 rs.; barriles, los cien litros, 150 id. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los señores Fourcade hermanos, de Madrid, paseo de Areneros núm. 5.

Se venden garbanos superiores en el almacén de D. Pedro Pérez Pérez, calle de San Francisco.

Harinas.—Venta al por mayor á precios baratos. Plaza de Ramiro números 2 y 6.

El tónico mas provechoso de todos.—La reputación adquirida por la Zarparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que también se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra específicamente sobre el asiento del mal. En fin, es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como también la purifica.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gases, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres la *Revalenta Arábiga*.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Pluskow, la señora marquesa Breaun, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Benke etc., etc.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210: El señor doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522: Señor Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Curación. 80.446.—El señor doctor F. W. Bencke, catedrático de medicina de la Universidad de Marbourg, hacia la siguiente relación á la Clínica de Berlin, el 8 de Abril de 1872.

«Jamás olvidaré que debo la preservación de la vida «de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*».

«El niño á la edad de cuatro meses, padecía, sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistían á todo tratamiento del arte médico.—La *Revalenta* restableció su salud en mes y medio de tiempo.—Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 42 rs. 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se vende en cajas de una libra, á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritación.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernández y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso. De Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 4, Madrid.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.  
De cabotaje.

Laud Carmelita, de 28 ts., p. B. Perez, para Valencia, con 1.000 cajas petróleo, á la órden.

Goleta Elvira, de 133 ts., c. J. Andreu, de Málaga, con 16,800 duelas á D. L. Antoine y 24 bultos á D. J. Andreu.

Vapor Jaime II, de 303 ts., c. G. Medina, para Palma, con efectos.

Vapor tercer Barreras, de 360 ts., capitán D. Baraza, de Barcelona con efectos.

Del extranjero.

Vapor Correo de Alicante, de 260 toneladas, c. T. Salinas, de Orán, con efectos, á D. J. Mas.

Berg. inglés Sophia, de 825 ts., capitán W. Lang, de Nueva-York, con 600 barriles y 5.151 caja á la órden.

Pol. gol. Prima, de 148 ts., c. J. C. Mayor, de Barcelona, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor tercer Barreras, de 360 toneladas, c. D. Baraza, para Vigo y escala, con efectos.

SECCION LOCAL.

Alcaldía constitucional de Alicante.

No habiendo tenido efecto la subasta del arbitrio de puestos de Feria anunciada para el día 2 del corriente, por no haberse presentado licitadores se anuncia nuevamente el primer remate para el día 11 del actual de once y media á doce de la mañana, en el despacho de esta Alcaldía, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento, advirtiéndose que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como base para la licitación.

Alicante 3 Abril 1876.—El Alcalde, José Bas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Isidoro.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Irene.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho en punto, la magnífica zarzuela en 4 actos, *Aventuras de un Estudiante*. Entrada para palcos y plateas 4 rs. Idem al segundo y tercer piso, 3.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 3 2-4 tarde.

Mañana hablará en el Congreso el señor Salaverria, á quien se atribuyen proyectos atrevidos sobre Hacienda.

Se dice que consolidará la deuda flotante, pagando el semestre de Diciembre.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperación de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de aforno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,

calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de aforno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble. Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Dirección del Establecimiento.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas.

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, banistas, etc., como también para la dotación de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro-carriles, casas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumeria higiénico-medicinal para los cuidados íntimos del tocador de las familias

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica.

Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, chiso-pompas, gorgingas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el día. Hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas y en tela ó plancha; irrigadores, orinales de viaje, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y continuos; saca-leches, sondas, suspensorios, tafetanes, vendageria y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

PARAGUAS.

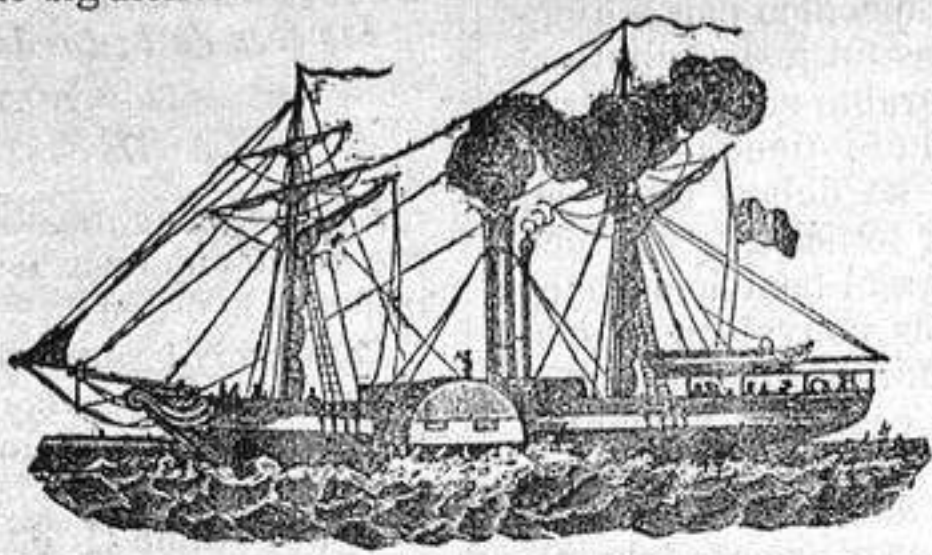
En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.



**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>o</sup>**  
**PARA PUERTO-RICO Y HABANA.**

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

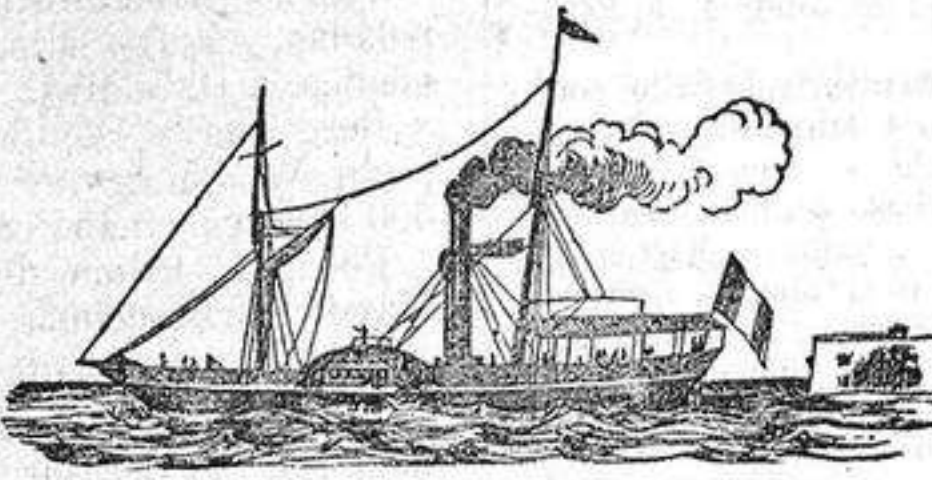
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santañder el día 20 para idem, tocando en Coruña.  
De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.  
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

**SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.**  
VAPORES ESPAÑOLES  
**ADELA, GENIL, DARRO.**



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

**LINEA DE VAPORES**  
ENTRE

**SEVILLA Y MARSSELLA,**  
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUDIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los miércoles a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

**NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS**  
**ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.**

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los miércoles a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

**LIMONADA PURGANTE DE CITRATO DE MAGNESIA**  
PREPARADA EN EL ACTO.

**Laboratorio químico y botica**  
**DE DON JUAN R. HERNANDEZ,**  
Calle mayor, núm. 22, Alicante.

Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.  
—Precio 6 rs. libra.  
También tenemos el citrato de Magnesía en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteración, y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros a 4 rs. paquete de 12 refrescos.

**Quincalla y Bisutería.**

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:  
Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, alhambros, transparentes; juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

**PALOMARES.**

Gran bazar de artículos de fantasía.

**ULTIMAS REMESAS,**  
Novedades sorprendentes.—El Non-plus de la moda.  
**PARA SEÑORAS.**

Chalinas asiáticas, tegidas en oro y plata, de una riqueza y una magnificencia verdaderamente oriental. Las llamadas Sultanas y las Odaliscas son una maravilla del arte. Las Escocesas, llegadas al propio tiempo del mismo Eimburgo, son tambien un primor por la belleza del tejido y las raras combinaciones de sus brillantes colores. Hay además una gran variedad de clases a cual mas caprichosa y elegante para satisfacer todos los gustos.  
Para caballeros han venido corbatas confeccionadas expresamente para nuestra casa por una de las primeras fábricas de París.  
Los precios son muy arreglados, dado la novedad y superioridad de todos los artículos.  
NOTA.—Las señoras que no puedan honrar nuestra casa, pasará un dependiente de la misma a domicilio, a exhibir las últimas novedades. Mayor, 40.

**EL MEJOR DE LOS PECTORALES.**

**PASTA DE JARAMAGO**

LA BREVEDAD con que cura la tos seca ó húmeda, la coqueluche, la ronquera ó con estincion casi completa de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los individuos le usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se les debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional.—Caja, 4 reales.  
Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

**PERFUMERIA.**

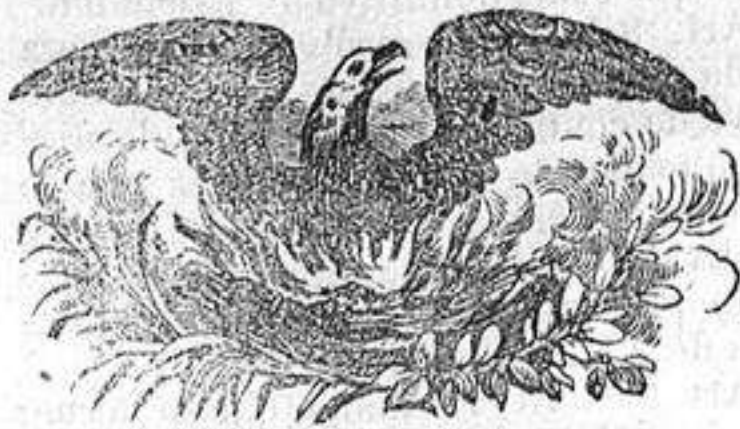
De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a éste ramo.

**CALENTURAS INTERMITENTES.**

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojado y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria a la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 84 píldoras, 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales; librando 27 ó 45 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas a vuelta de correo. Remitiendo 144 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torre Vieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

**ALFOMBRAS.**  
Gran surtido, de Terceipelo, Moqueta y Fieltro, dibujos de gran novedad. Abacás, a 4 rs. vara.  
S. Nicolás, 6.—Precio fijo  
**TIENDA NUEVA.**

**ZARZAPARRILLA**  
de Bristol.



**EL GRAN PURIFICADOR**  
de la Sangre.  
El remedio más pronto y seguro para la curacion de  
**Llagas Inveteradas,**  
**Erupciones malignas,**  
**Escofurías,**  
**Sifilis,**  
**Reumatismo,** y  
toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Interesante al público. —Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula *Zarzaparrilla fórmula de Bristol*, advertimos a los consumidores que la legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL DE NUEVA-YORK universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes, de media azumbre, y en el envoltorio una magnífica lámina grabada sobre acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre del Sr. Bristol pretenden abrogarse una reputacion que no merecen!  
De venta en todas las boticas y droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona.

**Precio fijo.**

Se ha recibido el completo surtido de invierno, para señoras.  
Lanas lisas. Filosedas.  
» brochadas. Falls y glase.  
» diagonales Foulares.  
» listadas. Rasos.  
Pouplines. Japonesas.  
Manguitos, abrigos para niños pañuelos de punto de lana, Medias inglesas de lana.  
Tapetes estampados de todos tamaños y colores: últimas novedades en Cretonas para vestidos y camisas.

**TIENDA NUEVA.**  
calle de San Nicolás, número 6,  
ALICANTE.

**GONORREAS.**  
**LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,**  
del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

**PRECIO FIJO.**

Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras y camisas de Caballero.  
Tapetes estampados de todos colores y tamaños.  
Mantillas Schatili y Tul, de todos precios gran novedad.  
Corbatas, Cuellos y Puños, para Caballero.  
Juegos de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora.  
Pañuelos y capuchas, mas baratos que en fábrica.  
Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás núm. 6.  
**TIENDA NUEVA**

**ANUNCIO.**

El día 6 del corriente Abril y 12 horas de su mañana tendrá lugar la venta en pública subasta de la casa núm. 9 de la Calle de San Pascual de esta ciudad de la herencia de Tomas Sevilla y Llopis, cuya finca ha sido tasada en 4.500 pesetas.  
El remate se verificará en el Juzgado de primera instancia y escribanía de D. Enrique Montagud y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes al justiprecio.

**PARA LUTOS.**

Merinos y Orleans Velos luto y bordados.  
Muselinas lana. dos.  
Tamisé. Granadinas.  
Silistrina. Varés.  
Crespon.

**TIENDA NUEVA.**

S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

**PUNTAS DE PARIS.**

**Completo surtido.**

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

**NO MAS ASMA.**

Los cigarrillos indianos

DE GRIMAULT

son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarros, tos, opresion, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades por crónicas é inveteradas que sean, tomándolos por algunos días.  
30 años de maravillosos resultados hacen su mejor recomendacion.—Caja 10 reales. Tomando doce cajas, 20 por 10 de descuento.  
Depósito en Alicante: Farmacia de Mas Font, calle Mayor, núm. 4.



**PREMIO MONTYON (2,000 Fr)**  
**INSTITUTO DE FRANCIA**  
**ACADEMIA DE CIENCIAS**



**VINOS**  
**DE QUINA A DOSIS FIJA**

Del profesor OSSIAN HENRY, miembro de la Academia de Medicina de París.

**VINO DE QUINA DOSADO**  
De OSSIAN HENRY

Superior a todas las preparaciones de quina por su composicion constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamás la constipacion. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoideas y en las largas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

**VINO DE QUINA FERRUGINOSO**  
De OSSIAN HENRY

El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su gusto agradable y su accion segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las constituciones debilitadas, etc., etc.

**JAQUECAS Y NEURALGIAS**

**LA PAULLINIA FOURNIER**  
Es desde el año 1840 el remedio popular de las Neuralgias, Gastralgias, y sobre todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en menos de cinco minutos los ataques mas violentos.—Venta por mayor en París: M<sup>o</sup> E. FOURNIER et C<sup>o</sup>, 15, rue de Londres. En Alicante Sres. Bellido y Juan R. Hernandez

**PELETERIA.**

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un complet y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas cuellos a la inglesa marinera.

**VACUNA.**

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22.  
Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.  
Precio.—Una cajita con dos cristales, 20 rs., una cajita con un tubito, 30 reales.

**GRAN SURTIDO DE FERRETERIA**

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabllo, desde 4 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats y fallebas.  
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitres y medieras.  
Candados de todos tamaños.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

**A los hojalateros.**

Hojalatas dulces. A. IC  
» CA CD (marca.)  
Grifos metal todos números.  
Estañó superior. Bandera y Cordero.  
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.  
Cobre en planchas, varios gruesos.  
Latón en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

Malatas.  
Sombreceras.  
Planchas vapor.  
Ileam ordinarias.  
Grifos superiores.  
Ala-manetas.  
Bolsas de viaje.  
Sipos de noche.  
Caramancha.  
Tijeras.  
Guillotina Lopez Hernandez, calle Mayor, 13, 45, 17, Alicante.

Cuchetas.  
Cuchillos.  
Tenchillos.  
Cucharaones.  
Navajas.  
Corta-plumas.  
Lancetas.  
Pillos.  
Baldicos.  
Gutaperchas.  
Pelotas.  
Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Bigijas.  
Hules.  
Pillos.  
Antojos.  
Perchas.

**Quincalla.**

**ENFERMEDADES SECRETAS D'**  
**CH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL  
**VINO DE ZARZAPARRILLA:** llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
**BOLUS DE ARMENIA:** gonorreas recientes ó antiguas, flujos blancos, color pálido.  
Depósito en todas las farmacias é instruccion gratis. París, rue Montorgueil, 19.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

**CAMAS INGLESAS MAQUEADAS**

de hierro y doradas finas  
De un cuerpo.  
De canónigo ó cameras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

**A los**

carpinteros, herreros y demás

oficios.  
Azuelas. Limas. Triángulos.  
Hachas. Escofina. Barreas.  
Garlopas. Sierras. Borbiques.  
Cepillos. Serruchos. Formones.  
Junteras. Verdugos. Gubias.  
Guillames. Compases. Roblones.  
Tenazas. Terrajas. Escuadras.  
Alicates. Triscadores. Destornillad.  
Corta-frios. Ficheros. Cuchillas.  
Martillos. Saca-bocados.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

**EL VAPOR ESPAÑOL**  
**CORREO DE ALICANTE.**

Saldrá de este puerto para Orán directamente, todos los martes a las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, D. Juan Mas Dols.

**CONTRA LA CALVICIE.**

**POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.**

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver a los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.  
La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como por uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se expende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc.—Precio del bote, 25 pesetas.  
Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumería, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de París, Londres y otros puntos importantes del extranjero.  
NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitár, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior a todos los de la provincia, como tambien colocarse a la altura de los mejores de Europa.  
Se expenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés, tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluquería.